



EXPEDIENTE N° 20240206-2 CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CÉSPED Y PAVIMENTOS PARA EL PASO DE MAQUINARIA PESADA

**EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES EX ART. 321.3 LCSP PARA LA PRESTACIÓN DEL DEL SUMINISTRO / SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CÉSPED Y PAVIMENTOS PARA EL PASO DE MAQUINARIA PESADA**

**ACUERDO DE INICIO**

**EXPEDIENTE N° 20240206-2 CONTRATO DE SUMINISTRO / SERVICIO**

Vista la necesidad de contratar el suministro / servicio denominado:

**SUMINISTRO / SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE CÉSPED Y PAVIMENTOS PARA EL PASO DE MAQUINARIA PESADA**


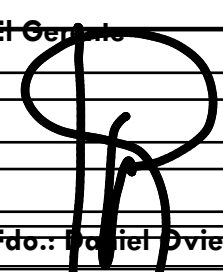
Teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014.

**ACUERDO**

La iniciación del expediente de homologación de proveedores para la contratación del suministro / servicio de referencia, de conformidad con artículo 321.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como de conformidad con las Bases Generales para los Procedimientos de Homologación de Proveedores de Estadio la Cartuja de Sevilla S.A., teniendo como presupuesto base máximo de licitación la cantidad de cantidad CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (480.000 €), IVA excluido.

De acuerdo con el apartado IX. Procedimiento de Homologación, apartado B, Lugar y plazo de presentación de solicitudes de homologación, el plazo para la presentación de las solicitudes **finaliza a las 15:00 h. del día 8 de MARZO de 2024**. Los licitadores deberán presentar sus solicitudes en sobres cerrados en la sede de ECCSA, sitas en Isla de la Cartuja, Sector Norte, Puerta 5, 4ª Planta, (41092 Sevilla), a la atención del Sr. Gerente.

En Sevilla, a 6 de FEBRERO de 2024

	
El Presidente del Consejo de Administración	El Gerente
Fdo.: José María Arrabal Sedano	Fdo.: Daniel Oviedo Barrera